

Conciencia estética y valoración

Preparation and implementation of educational resources to stimulate professional skills

Ana Curbeira Cancela ¹  

³Universidad de La Habana, Facultad de Lenguas Extranjeras. La Habana, Cuba.

Recibido: 24/4/2022
Aceptado: 1/6/2022

RESUMEN

El trabajo se enmarca en la elaboración teórica que sobre la valoración como categoría semántica modal realiza el Grupo de estudios semánticos y análisis de discurso de la Facultad de Lenguas Extranjeras, de la Universidad de la Habana. Se propone abordar la relación que existe entre la conciencia estética y la valoración que los emisores realizan en el dominio estético, a través de la caracterización de los dos elementos que intervienen en la relación. El resultado de este análisis permite corroborar la validez de la definición del dominio estético en la dimensión referencial del significado valorativo y proponer una definición de valoración estética como categoría semántica modal.

Palabras clave: Conciencia estética, dominio estético, categoría semántica modal, valoración estética.

ABSTRACT

This article deals with the theoretical elaboration about valuation as a modal semantic category that is being carried out by the Group of Semantic Studies and Discourse Analysis of the Faculty of Foreign Languages of the University of Havana. It proposes to approach the existing relationship between aesthetic conscience and the valuation the emitter utters in the aesthetic domain, by means of the characterization of both elements intervening in the relationship. The result of this analysis permits to corroborate the validity of the definition of the aesthetic domain in the referential dimension of the valuating meaning and to propose a definition of aesthetic valuation as a modal semantic category.

Keywords: aesthetic conscience, aesthetic domain, modal semantic category, aesthetic valuation.

Introducción

La conciencia estética es una de las formas de la conciencia social y, como sus otras formas (política, ética, moral, religiosa, científica), refleja la realidad y su valoración desde las posiciones del ideal social, en particular también del ideal estético.

El objeto del reflejo de la conciencia estética es el mundo del ser humano, o sea, la realidad natural y social ya aprehendida a través de la experiencia sociocultural. El individuo transfiere esa realidad al plano estético, organizando, fortaleciendo y valorando de una nueva manera, desde puntos de vista diversos, sus manifestaciones vivenciales y sus significaciones subjetivas. El sujeto de la conciencia estética es la sociedad en su conjunto y, en particular, los grupos sociales e individuos que participan en la producción y/o apreciación espiritual. La conciencia estética, como forma de la conciencia social, también se objetiva a través de las relaciones valorativas.

La conciencia estética se caracteriza por un alto grado de generalización, pero siempre actúa en la forma concreto-sensible de la imagen que reúne las representaciones del objeto completadas, modificadas a través de la percepción creativa individual y valorada desde las posiciones del ideal estético y el sentimiento de pleno goce espiritual.

Sobre la noción de estética y la valoración

La historia de la estética generalmente inicia su análisis a partir de la Antigüedad. Ya los representantes de la corriente filósofo-religiosa pitagórica se interesaban por la naturaleza de una categoría tan fundamental como la «belleza», que se identificaba con la armonía y las proporciones numéricas. Muy importante se considera la contribución de Platón a la estética, pues dedicó obras especiales a este asunto filosófico, en las que planteó, por primera vez, importantes cuestionamientos como ¿qué es lo bello?, en su diálogo *Hipias mayor*. Lo bello, en *El Banquete*, se relaciona con el deseado objeto Eros; en *Ion* subraya el carácter místico e irracional de la inspiración como base del arte; mientras que, en *La República*, diálogo crítico de su etapa de madurez (385-370), ve como fundamento del arte la mimesis y la considera una imitación de la apariencia sensorial de las imágenes.

Otro importante estudioso de la estética fue Aristóteles, autor del tratado *Poética*, escrito en el siglo IV a. C. y que tiene como tema principal la reflexión estética a través de la caracterización y descripción de la tragedia. Al resumir lo dicho por sus antecesores, Aristóteles señala el carácter esencial de los sentimientos en la asimilación de lo bello. A partir de Aristóteles se denomina mimesis la imitación de la naturaleza como fin esencial del arte. Considera que al imitar la realidad el artista la trasfunde, para lo que se sirve del lenguaje. La posibilidad de imitar la naturaleza en el arte es vista por Aristóteles no solo en la poesía, sino también en otras manifestaciones, incluida la danza, en la que considera se mimetiza el movimiento,

La palabra *estética* proviene del griego *αισθητικός* que significa «sensibilidad, sensación razonable, algo relativo a la percepción sensorial» y que, a su vez, deriva de *αισθάνομαι* («percibo, siento, interpreto»). El término fue introducido por el filósofo alemán A. G. Baumgarten en su disertación *Mediationes*



philosophicae de nonnullis ad poema pertinentibus, en 1735. Sin embargo, la que se considera primera definición de este término y que en esencia se mantiene hasta nuestros días, fue propuesta por este autor en su libro *Aesthetica* (1750). En sus inicios, el concepto suponía la comprensión del conocimiento sensitivo a través del arte y la esfera de las emociones humanas, pero esta concepción se extendió no solo a las obras de arte, sino también a la naturaleza y a la esfera de las relaciones humanas.

Hegel en su *Curso de estética o la ciencia de lo bello* (1847) y Kant en su *Crítica del juicio* (1790 [1790]), se esforzarían por caracterizar esta disciplina. Hegel consideraba que el objeto de la estética «es el vasto reino de lo bello». Decía que: «la expresión apropiada para nuestra ciencia es filosofía del arte y, más determinadamente, filosofía del arte bello» (Hegel, 1989, p. 7). Este filósofo basa la explicación de la actividad estética en los principios del historicismo y la contradicción, lo que le permite esclarecer el significado del trabajo en la comprensión de la esencia de lo estético. Kant afirmaba: «El gusto es un juicio estético. Es decir, de tal índole que descansa en bases subjetivas, y cuyo fundamento de determinación no puede ser concepto alguno; por lo tanto, tampoco el de un fin determinado» (Hegel, 1989, p. 128). Kant, sin dudas, ejerció influencia sobre el desarrollo de la estética formalista, al oponer, por una parte, la belleza a la utilidad, y por otra, la perfección de la forma artística al contenido ideológico.

El problema fundamental de la estética consiste en el análisis de la relación de la conciencia estética con la realidad y precisamente el carácter de la solución de este problema ha determinado la polarización de las corrientes en la historia del pensamiento estético.

La estética marxista establece que las categorías estéticas fundamentales (*lo bello y lo feo, lo sublime y lo vulgar, lo trágico y lo cómico...*) se ponen de manifiesto como expresión original de la aprehensión estética del mundo en cada una de las esferas del ser social y de la vida humana: la actividad laboral productiva y socio-política, la actitud hacia la naturaleza, la cultura y la vida cotidiana, etc. Pero la estética marxista-leninista también considera el carácter subjetivo de la asimilación estética: sentimientos, gustos, emociones, valoraciones, vivencias, ideas e ideales estéticos como formas específicas del reflejo de los procesos y relaciones vitales objetivas.

La conciencia estética, como parte de la conciencia social, es una facultad inherente solo al ser humano, que permite reflejar la gran riqueza de relaciones específicas y particulares del hombre hacia el mundo, relaciones que provocan reacciones tanto en el dominio sensorial, como en los dominios emocional, ético y estético. Como resultado del proceso de aprehensión estética de la realidad, el hombre realiza valoraciones de los objetos, lo que según K. Marx, implica «no solo considerar sus propiedades, sino también aquilatar la armonía de su estructura sin perturbarla» (Marx, Engels, 1976, p. 144).

A los efectos del tema que nos ocupa, referente a la relación entre la conciencia estética y la valoración, esta interpretación de Marx implica la determinación del papel que, en el proceso cognoscitivo en general y en la percepción como una de sus fases, desempeña la valoración. Para este fin son pertinentes algunas consideraciones teóricas sobre la valoración como categoría semántica modal.

Podría decirse que, el ser humano tiene entre las características esenciales que lo hacen «humano», la de valorar todo lo que forma parte de su entorno en los más diversos dominios de su existencia. En la realización de la actividad valorativa, el hombre se basa en las leyes generales del conocimiento del desarrollo de los objetos fijando una comparación entre la escala natural del objeto y la escala valorativa



establecida y socializada por el hombre. Una característica esencial de la valoración es que en ella se manifiestan las posiciones del sujeto valorador y las características del objeto-referente valorado.

El sujeto de la valoración asume posiciones modales axiológicas de carácter general y que por su naturaleza lógica son, en la mayoría de los casos, compatibles en las diferentes culturas, me refiero a la oposición axiológica establecida por la tradición ética cultural, podría decirse que casi universal, entre el *bien* y el mal y gracias a la cual todo se valora axiológicamente como «bueno» o «malo». Este es precisamente el tipo de valoración que se analiza generalmente, sin tener en cuenta otros aspectos de este complejo proceso, como es, por ejemplo, el hecho de que también se hacen valoraciones axiológicamente ambiguas y ambivalentes, como hemos podido comprobar en nuestras investigaciones.

Entre otros aspectos a tener en cuenta está, además, el hecho de que ese sujeto posee una personalidad socializada, una «forma de ser» que lo caracteriza modalmente, que le confiere determinados *atributos modales* y que lo hace manifestarse en el discurso valorativo como: problemático/categorico; tolerante/intolerante; reflexivo/irreflexivo; expresivo/inexpresivo; interesado/desinteresado; seguro/inseguro; sincero/insincero; atento/indiferente; decidido/indeciso, afectuoso/no afectuoso, entre otros). La posición axiológica y los atributos modales configuran al sujeto emisor como ente modalizador del discurso y dejan su huella en las emisiones discursivas en general y en las caracterizadas por la semántica valorativa, en particular. Estos atributos modales se derivan de la operación en distintas perspectivas de relaciones entre contrarios y contradictorios de las otras cinco categorías semánticas modales, las que durante el análisis de las unidades lingüísticas de diferentes niveles aportan los rasgos resultantes de la realización de las posiciones asumidas modales por los emisores de discurso.

En la fase noética, previa al proceso de emisión del discurso y en consonancia con las estrategias comunicativas, tiene lugar la determinación del tipo de valoración que tiene la intención de hacer el sujeto de la valoración. La determinación depende de muchos factores del conocimiento que, para cada emisor, en su lengua materna, son condicionamientos socioculturales acumulados; el sujeto emisor opera en los marcos de esos condicionamientos, generalmente, de manera automática.

En dependencia de las condiciones socioculturales, la intención comunicativa de valorar puede realizarse en una simple apreciación que no resultará ni trascendente ni definitoria para el objeto valorado. La ilocución apreciativa es tal vez la valoración que mayor grado de subjetividad manifiesta.

Otro tipo de intención comunicativa que puede tener el sujeto valorador es la de expresar una evaluación. A diferencia de la apreciación, la evaluación evidencia un grado menor de subjetividad, dado que generalmente opera a partir de análisis realizados previamente, que tienen como resultado consensos colectivos basados en criterios preestablecidos para realizar la valoración. La semántica de la valoración evaluativa es, o intenta ser, trascendente y definitoria para el objeto valorado y se considera que, generalmente, tiene un carácter de cierto grado de institucionalización. Solo a partir de normas y escalas establecidas previa y colectivamente los sujetos con un *status* socialmente reconocido realizan evaluaciones.

Por último, el sujeto valorador puede tener la intención comunicativa de hacer una jerarquización. La ilocución jerarquizadora se caracteriza por ubicar al objeto valorado en una escala de valores también previamente establecida pero que se basa en las operaciones de comparación y singularización.



En lo que respecta a la dimensión referencial del significado valorativo, la teoría de la valoración propuesta por L. Caballero Díaz (2014 [1996]) establece la percepción en los objetos que se valoran de cuatro tipos fundamentales de rasgos: constitutivos (estado, comportamiento, calidad y cantidad); relacionales (participación experimental, participación operativa; locativos temporales, locativos espaciales) y de conjunción/disjunción; de dominio (estético, ético, práctico, utilitario, sensorial (perceptivo), biológico, intelectual, ideológico, emocional, entre otros) y taxonomizadores (animado/inanimado; humano/no humano; material/inmaterial, entre otros muchos).

Entre los rasgos referenciales del objeto valorado uno de los tipos más importante es el de los rasgos de dominio. La importancia de estos rasgos referenciales radica en que son ellos los que proveen la información sobre la categorización que el ser humano hace de las distintas áreas de la vida y de la cultura en correspondencia con su condición. La determinación de los rasgos de dominio se realiza sobre la base de un cierto consenso social sobre las áreas de la actividad humana. Son rasgos que poseen un alto grado de universalidad desde el punto de vista categorial, pero que se realizan de manera diversa en las diferentes culturas y, por ende, con medios específicos en las distintas lenguas.

Los resultados de investigaciones realizadas por el Grupo de Estudios Semánticos y Análisis de Discurso (GESyAD) de la Facultad de Lenguas Extranjeras de la Universidad de La Habana, en la descripción del campo léxico de adjetivos con semántica valorativa estética, en lengua inglesa (Aragonés, 2003); de los actos de habla con semántica valorativa en el dominio estético del discurso crítico sobre la líneas en la pintura, en la lengua inglesa (Torres 2004) y del campo semántico de unidades léxicas con semántica valorativa positiva en la lengua española, representadas en el *Diccionario ideográfico y semántico de valoración estética positiva en español* (Curbeira y Urra, 2012), nos han permitido definir el dominio estético como:

La esfera de la actividad cognoscitiva en la que se valoran los rasgos reales o atribuidos de los objetos; rasgos que reflejan las representaciones establecidas y socializadas, que se basan en los cánones de la belleza y se realizan en las oposiciones de contrarios de *lo bello* y *lo feo* y de contradictorios de *lo no bello* y *no feo*, en consonancia con el ideal estético de la época (Curbeira, 2013, p. 18).

Tomando en consideración los resultados de investigaciones realizadas por el propio GESyAD en otros dominios, podemos definir la valoración como la categoría semántica modal que expresa la posición subjetiva e intencional del emisor hacia lo que dice, sobre la base de normas socializadas, en las que se tienen en cuenta los valores referenciales y pragmáticos de los referentes, que son objetos del decir valorativo.¹

En la realización en el discurso de la valoración el hombre se basa en las leyes generales del conocimiento del desarrollo de los objetos, estableciendo una comparación entre la escala natural del objeto y la escala valorativa establecida por el ser humano y socializada. Esta escala valorativa humana está determinada histórica, social y culturalmente y caracteriza el vínculo de *lo posible* y *lo real*. Al aplicar

¹ *Referente*: conjunto de rasgos referenciales y pragmáticos suficientes y necesarios que se establece en el proceso de aprehensión de la realidad y que resultan representativos de la clase de objeto reflejado (Curbeira 2007: 47).

la escala valorativa, el hombre reacciona de manera diversa ante la *armonía* y la *ausencia de armonía* en su interacción con la realidad objetiva. La relación sensorio-emocional, que aporta al hombre disfrute y satisfacción estéticos, posibilita el vínculo armónico de este con la realidad.

La necesidad estética pertenece a la esfera espiritual, aunque su génesis yace en la esfera material de la vida de la sociedad humana. Las estéticas son necesidades ideales de comunicación, de creación, siguiendo los cánones de la belleza; necesidades de una valoración de la realidad desde un punto de vista histórico-concreto, emocional-valorativo, desde posiciones que reflejen las representaciones establecidas y socializadas sobre *lo bello* y *lo feo*. Esas representaciones, no solo están relacionadas con el reflejo de los referentes en la conciencia, sino que, además, poseen un carácter de pronóstico que permite al hombre predecir las regularidades del desarrollo del objeto y, al mismo tiempo, valorar sus características sobre la base de las escalas de valor establecidas y aceptadas, o sea, socializadas por los diferentes grupos sociales, en cada etapa histórico-social. En la estructura de la conciencia las necesidades estéticas resultan un componente fundamental en la formación de la cultura estética, de la personalidad y el perfeccionamiento del ser humano.

Un problema controvertido en las indagaciones estéticas es la cuestión de si las cualidades están de manera objetiva presentes en las cosas que pueden ser valoradas, o si existen solo en la mente del individuo; si los objetos son percibidos de un modo particular (el modo estético), o si los objetos tienen, en sí mismos, cualidades estéticas específicas. En nuestro criterio, la valoración estética es muy específica. Resulta subjetiva en alto grado, por cuanto está condicionada por los atributos modales del sujeto de la valoración. Pero, al mismo tiempo, la valoración estética depende de las propiedades reales del objeto mismo, o sea, que tiene una base objetiva en esas propiedades y cualidades reconocidas socialmente. Al valorar el objeto desde el punto de vista estético el hombre tiene también en cuenta su pertinencia y sus valores emocionales.

Se puede considerar que la relación en el dominio estético del hombre con la realidad, como posición y actitud psicológica valorativa, constituye un fenómeno social objetivo. Es necesario señalar que son las propiedades objetivas o atribuidas de los objetos las que permiten valorar sus características y configurar sus valores estéticos. Sin embargo, no se puede olvidar que la significación objetiva se percibe de manera subjetiva. Es por eso que las valoraciones estéticas del individuo y de la sociedad pueden llegar a ser, incluso, diametralmente opuestas. Esto también determina que en diferentes épocas y medios sociales el valor estético, tal y como sucede con el valor ético, se considere de manera diferente y hasta divergente.

Es indiscutible que existe una determinada relación de dependencia entre los dominios ético y estético de las valoraciones de los objetos, fenómenos, actitudes, procesos, actividad humana, relaciones, etc. Lo ético y lo estético son dos esferas específicas de fenómenos de la vida social y además formas específicas de su valoración. Poseen una independencia relativa y se encuentran íntimamente relacionados entre sí; esto se hace evidente en las posiciones, representaciones, ideas y visiones del ser social. La existencia de presupuestos objetivos comunes entre lo ético y lo estético hace que la relación entre ellos sea interna y orgánica. Así, la valoración estética es aplicada a las posibilidades, a las capacidades creadoras del ser humano y, por lo tanto, aplicable a otros dominios de la vida social, incluido el dominio ético-moral.

Es cierto, sin embargo, que tanto en la vida social como en el arte, las relaciones entre lo estético y lo ético se manifiestan de manera compleja y frecuentemente contradictoria. Estas contradicciones pueden ser consecuencia de factores vinculados a condiciones sociales indeseadas o al desarrollo y educación



unilateral de la personalidad. La interpretación materialista dialéctica de la relación entre lo estético y lo ético no los identifica ni considera que uno prevalezca sobre el otro, sino que los analiza como una unidad dialéctica.

Las posiciones modales (psicológicas) del sujeto de la valoración estética están matizadas por las emociones y los sentimientos que provocan los referentes percibidos como estéticamente valiosos. Algo que provoque una reacción emocional negativa recibirá, sin lugar a dudas, una valoración axiológicamente negativa, valoración que estará, además, condicionada por atributos modales del sujeto valorador que lo hacen manifestarse discursivamente como una persona problemática o categórica; tolerante o intolerante; reflexiva o irreflexiva; expresiva o inexpressiva; interesada o desinteresada; segura o insegura; sincera o insincera; atenta o indiferente; decidida o indecisa, afectuosa o no afectuosa, entre otros muchos atributos modales del sujeto que se manifiestan en el ejercicio de la valoración.

Por otro lado, la conciencia estética presenta una estructura caracterizada por dos niveles: el primero, podríamos considerarlo como el de la conciencia estética cotidiana, ingenua que se forma en la práctica social y que se basa en las experiencias vivenciales del ser humano. A este nivel le corresponden, entre otros, las emociones, los sufrimientos y los llamados sentimientos estéticos. Un segundo nivel de la estructura de la conciencia estética es el que está conformado por las ideas, teorías, concepciones e ideales estéticos que reflejan la visión del mundo de cada grupo social, de cada clase y de cada individuo de una sociedad.

Claro que esta división de la estructura de la conciencia estética en niveles tiene solo un carácter metodológico, ya que en cada uno de estos niveles pueden manifestarse rasgos del otro nivel. Esto, sobre todo, es observable en el análisis de las necesidades estéticas. En la categoría de 'necesidad' en general se manifiesta una determinada relación de dependencia entre el sujeto y el objeto en el proceso de interacción. Las necesidades estéticas forman parte del sistema de necesidades del ser humano y es gracias a eso que los referentes adquieren características valorables.

Las necesidades resultan limítrofes entre los dos niveles con una cierta supremacía de lo emocional (conciencia estética cotidiana) y lo racional (conciencia estética teórica), dado que en ellas están presentes de manera equitativa los principios emocional y racional. Se toma conciencia de estos dos principios y se comparan con el ideal estético. En el análisis de los dos niveles de la conciencia estética es necesario detenerse también en los conceptos de sentimientos estéticos, gusto estético e ideal estético.

Los sentimientos estéticos integran, por una parte, las percepciones estéticas del disfrute del contacto con *lo bello, lo elevado*. En los sentimientos estéticos se expresa la capacidad del individuo para la percepción y la actividad estética. Los sentimientos marchan a la par de las concepciones, ideas e ideales estéticos, debido a que la respuesta sentimental se produce no solo ante el estímulo de la belleza presente o ausente en la forma del referente, sino también a partir de la percepción del contenido de algún tipo de referente o de algún tipo de relación. La percepción de ese contenido está íntimamente vinculada a la operación del nivel racional de la conciencia. De aquí se desprende el papel del sentimiento estético en el conocimiento, que relaciona la forma con el contenido, con la función y con la esencia del objeto percibido.



Dado que los sentimientos estéticos son una capacidad de experimentar la influencia de los fenómenos de la realidad que poseen valor estético, constituyen un índice del nivel cultural, moral y estético propiamente; un índice del nivel de amplitud de las fuerzas esenciales del hombre.

Los sentimientos del ser social son sentimientos diferentes de los del ser no social. Solo gracias a la amplitud de las potencialidades del ser humano se desarrolla y, en ocasiones nace, la riqueza de la sensibilidad subjetiva del hombre: el oído musical; la percepción visual de la belleza de la forma, o sea, sentimientos capaces de proporcionar el placer humano y que se confirman como las fuerzas esenciales del ser humano (Marx y Engels, 1976, p. 129).

Las valoraciones vinculadas a los sentimientos estéticos son tan específicas como ellos mismos. Manifiestan lo social compartido y, al mismo tiempo, expresan lo individual. Esta especificidad se refleja en la esfera de la conciencia estética y en el elemento considerado limítrofe entre sus dos niveles: el gusto estético.

El gusto estético posee un carácter universal y no solo opera alternativamente en los niveles sensorial y racional o en los dos al mismo tiempo, sino que correlaciona la experiencia estética pasada con la presente, a partir de lo cual, focaliza los criterios de la valoración del presente comparándolos con el ideal estético. La valoración como parte del reflejo de la realidad en el proceso del conocimiento tiene en cuenta los intereses y necesidades del sujeto valorador. Cuando el ser humano valora algo como bello/feo, bueno/malo pone de manifiesto sus intereses y preferencias estética o éticas.

El sistema de preferencias valorativas vinculadas al gusto estético está profundamente individualizado debido a que son subjetivos tanto los sentimientos, como las experiencias estéticas. El gusto estético se manifiesta como un sistema de pasiones y aficiones personales que, sin embargo, no pueden abstraerse de las valoraciones estéticas aceptadas por la comunidad en cada época. Es una expresión de la relación dialéctica entre lo individual y lo social en la valoración de lo bello.

El gusto estético como fenómeno histórico-social combina en la realización de la valoración las normas, criterios y experiencia acumulados por los grupos sociales con las nuevas experiencias, criterios y juicios que se forman en cada individuo con cada nueva percepción estética. El gusto estético constituye una característica esencial de la personalidad humana. Las diversas preferencias de gustos dependen de muchos factores, como son: el contexto sociocultural, la experiencia vivencial, la educación, el carácter y las condiciones concretas de la comunicación interpersonal grupal y bilateral.

Se hace necesario señalar otra importante especificidad que tiene que ver con la manifestación de la conciencia estética a nivel de la sociedad y a nivel del individuo. La conciencia individual, a pesar de toda su originalidad, implica limitaciones en el sentido de que no puede reflejar más que el mundo espiritual de una sola persona. Por eso es posible hablar de una diferencia fundamental entre la conciencia estética social y la conciencia estética individual. La falta de coincidencia total entre la conciencia estética social y la individual depende de factores que configuran las características del ideal estético.

Este ideal es un tipo de relación estética que constituye la representación del valor estético debido y deseado. Se establece como el criterio más alto de la valoración estética que presupone la comparación



consciente o inconsciente de los referentes valorados con el ideal estético asumido. El ideal estético se constituye en una generalización más profunda de la práctica estética del ser humano, de los grupos sociales e incluso, de determinada manera, de épocas completas. A diferencia de las ideas estéticas que se expresan en conceptos abstractos, el ideal estético no se aísla de la forma sensorial-concreta de su expresión, sin la que es imposible establecer la imagen de la belleza. La belleza del propio ideal estético en definitiva se determina a través del reflejo de lo aceptado como verdaderamente bello.

El ideal estético refleja las aspiraciones del hombre de conocer y recrear el mundo y las relaciones sociales siguiendo los cánones de la belleza. El ideal es el punto de contacto, de intersección entre lo general y lo particular en el disfrute estético. En el ideal estético, el referente, como representante del *deber ser*, está presente el concepto de escala (de medida, de norma, de jerarquía), a partir de la cual se concibe y se emite la valoración. El ideal estético está condicionado históricamente e influenciado por las concepciones y representaciones sociales sobre la belleza, de aquí que la expresión discursiva de la valoración se subordine, en esencia, a ese condicionamiento social, aunque su realización individual pueda manifestar divergencias con él. Es a través de las tradiciones que los hombres asimilan la experiencia pasada y con ella las relaciones estéticas determinadas históricamente. M. Bajtín considera que hay valoraciones en las que se manifiesta una especie de formulación de grandes problemas históricos de toda una época en la vida de un grupo social. Otras valoraciones, según este autor, se relacionan con problemas más inmediatos y más breves de la vida social, y, finalmente, con la actualidad de un día, de una hora o de un instante. «La valoración social une el minuto de una época, el momento más actual, con el objetivo de la historia. Determina la fisonomía histórica de cada acto y de cada enunciado, su fisonomía individual, de clase y de época» (Bajtín, 1994, p. 196).

Conclusiones

Cada nueva generación en la actividad valorativa conoce las normas y escalas utilizadas por generaciones anteriores para emitir valoraciones estéticas, sin embargo, el proceso de apreciación y de reinterpretación de la realidad impone cambios en las normas y escalas valorativas al mismo tiempo que cambian y se perfeccionan los sentimientos estéticos, los gustos y el ideal estético.

La valoración estética es una manifestación de la conciencia estética y refleja consecuentemente todas las características, especificidades y potencialidades de la actividad valorativa, así como los cambios que se producen en los modos de interpretar los valores estéticos percibidos por los seres humanos.

Como categoría semántica modal del hacer discursivo en el dominio estético la *valoración estética* es, consecuentemente, un indicador de las características de la conciencia estética social actualizada y particularizada en su relación dialéctica con la conciencia estética individual.

El análisis realizado hasta aquí nos permite proponer una conceptualización de la valoración estética y definirla como: la categoría semántica modal que manifiesta en el proceso discursivo el reconocimiento o atribución a los referentes de valores estéticos convencionalmente aceptados, en correspondencia con escalas socioculturales establecidas y en consonancia con el ideal estético de la época.



Quedan todavía muchos aspectos que abordar en el análisis de la relación entre conciencia estética y valoración estética. Se han dado algunos pasos, el camino por recorrer es aún largo.

Referencias bibliográficas

- Aragónés Álvarez, P. (2003). Descripción del campo léxico-semántico de la valoración estética con fines ideográficos (en adjetivos de la lengua inglesa). Tesis en opción al Grado Científico de Dr. en Lingüística. Universidad de La Habana, Facultad de Lenguas Extranjeras. (Inédito)
- Bajtín, M. (1994). El método formal en los estudios literarios. Alianza Editorial S.A.
- Caballero Díaz, L. (2002 [1996]). Estrategia, modalidad e ilocución: tres conceptos de una semántica comunicativa. En, Estudios lingüísticos cubanos (II) Homenaje a Leandro Caballero Díaz (131-136). Universidad de Valencia.
- Caballero Díaz, L. (2014 [1996]). Semántica y diccionario. Editorial de Ciencias Sociales.
- Curbeira Cancela, A. (2013). Aproximación a los dominios referenciales en los campos modales valorativos. En, Memorias VIII Conferencia Internacional Lingüística 2013. Instituto de Literatura y Lingüística.
- Curbeira Cancela, A. y Urra Vargas, T. (2012). Diccionario Ideográfico y semántico de la valoración estética positiva en español. Editorial UH.
- Hegel, G. W. (1847). Curso de estética o ciencia de lo bello. Ed. СПб.1859-60.
- Hegel, G. W. F (1989). Estética. Introducción. Akal.
- Kant, I. (1989 [1790]). Crítica del juicio. Crítica del juicio estético. Espasa Calpe.
- Lenin, V.I. (1969). El estado y la revolución. Obras Completas. t. 33. Ed. Gospolitizdat.
- Lenin, V. I. (1992). Sobre la literatura y el arte. Ed. Progreso.
- Marx, K. y Engels, F. (1976). Sobre el arte. t. 1. Ed. Progreso.
- Torres García, M. (2004). Propuesta metodológica para elaborar repertorios de actos de habla valorativos. Tesis en opción al Grado de Dr. en Ciencias Filológicas. Universidad de La Habana. (Inédito).

Conflicto de intereses



<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0>

La autora declara que no tiene conflicto de intereses.



<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0>